

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE LATÍN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos según los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos. Los alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en la evaluación final ordinaria dispondrán de una **convocatoria extraordinaria** cuando lo determinen las autoridades educativas. Ésta podrá versar sobre la totalidad o una parte de la programación de la materia correspondiente, considerando siempre los estándares de aprendizaje evaluables esenciales para superar la materia.

Latín 4º ESO

1. Producciones de los alumnos: 30%
2. Pruebas objetivas: 50%
3. Controles de lectura: 10%
4. Participación, interés y trabajo de clase: 10%

Latín I 1º BACH

Los contenidos de carácter **lingüístico** y **gramatical** (morfología y sintaxis) y evolución, composición y derivación de palabras, así como la traducción valdrán un **70%** de la nota final, siendo el resto de contenidos evaluables, de **carácter cultural y de civilización** así como actividades de **lectura** el **30%** de la nota. En el caso de la convocatoria extraordinaria serán de aplicación estos mismos criterios.

Latín II 2º BACH

Los contenidos de carácter **lingüístico** y **gramatical** (morfología y sintaxis) y evolución, composición y derivación de palabras, así como la traducción valdrán un **80%** de la nota final, siendo el resto de contenidos evaluables, de **carácter cultural, civilización y literatura**, así como la participación y las producciones personales. Esta última parte sumará el **20%** de la nota. En el caso de la convocatoria extraordinaria serán de aplicación estos mismos criterios.